

# FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO

## Ejercicio 2024





## **A la Junta Directiva de la Federación Andaluza de TAEKWONDO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales de fecha 20 de enero de 2025, hemos llevado a cabo **una revisión de los diarios de contabilidad de la Federación correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 que soportan los saldos reflejados en los balances y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio.**

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes en las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y cuya preparación, contenido y aprobación es responsabilidad de la Asamblea de la Federación. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Norma Internacional de Servicios Relacionados con la Auditoría NISR 4400(revisada) , emitida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) relativa a procedimientos acordados, **en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se les informa.**

### **II. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los principales datos de la entidad a la que se refiere este Informe son los siguientes:

Denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

CIF / NIF: G41378209

Domicilio sede: Avenida de Hytasa, Edificio Hytasa-12, Planta 3º, módulo 12

Municipio: Sevilla 41006

Presidente: Ismael Bernabal Ortega

Responsable Económico: Juan José Ruiz Espejo.

La Federación objeto de este Informe es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, cuenta con patrimonio propio e independiente del de sus federados y miembros de la Federación y está integradas por clubes deportivos andaluces y, en su caso, por secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros.

La Federación además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración, en tareas tales como: organización de actividades y competiciones oficiales de ámbito autonómico; expedición de licencias deportivas para participar en competiciones oficiales; asignación, coordinación y control de la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación; potestad disciplinaria, etc..



Su regulación básica está contenida en:

- Los artículos 57 al 66 de la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía publicada en BOJA nº140 de 22 de julio de 2016.
- Los artículos 22 a 61 del Decreto 41/2023 de 8 de marzo de 2022, sobre Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA nº49, de 14 de marzo de 2022).
- La principal normativa contable aplicable es la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas (BOE de 9 de febrero y de 19 de marzo), expresamente en vigor tras la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, de acuerdo a lo regulado en su Disposición Transitoria Segunda.
- Asimismo, la Federación objeto de control se regula por sus propios Estatutos que definen entre otras cosas, el régimen económico-financiero presupuestario y patrimonial, el carácter, procedencia, administración y destino de sus recursos económicos o rentas patrimoniales; el régimen de administración y diferentes aspectos del régimen documental (libros para el registro de sus miembros, libros de actas de los órganos de gobierno, libros de contabilidad y la utilización de un sistema de archivo o registro de sus documentos).

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural y sus responsables mantienen unos registros contables mecanizados de los que se obtienen unas Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Resultados y Memoria Económica), que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General para su aprobación.

**Las referidas al ejercicio 2024 fueron presentadas por dicho órgano con carácter provisional en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de enero de 2024, siendo las definitivas aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea.**

**Para la llevanza de la contabilidad y presentación de cuentas, la Federación ha adoptado el modelo propuesto por el Consejo General de Deportes.**

### **III. OBJETIVOS Y ALCANCE**

Para la revisión contable del ejercicio 2024 de la Federación Andaluza de TAEKWONDO, aplicando criterios y normas de auditoría generalmente aceptados se ha utilizado el “método de revisión limitada” con la realización de procedimientos previamente acordados sobre **la totalidad de los estados contables de la federación, libros diarios y justificantes que los soportan.**

**Siendo los procedimientos seguidos:**

a) En general

1. Hemos revisado la contabilidad de la Federación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024; seleccionando las áreas y movimientos en función de su importancia relativa.
2. Se ha comprobado la concordancia de los asientos de apertura de la contabilidad del ejercicio con el asiento de cierre del ejercicio anterior
3. Revisión global de los registros contables de la Federación y una comprobación de los justificantes que la soportan.



b) En particular

Del análisis efectuado por áreas, pasamos a mencionar los trabajos desarrollados que consideramos más relevantes.

-Principios contables.

Revisión de la adecuación de los principios utilizados en la preparación de los estados financieros.

-Existencias.

Comprobación de las existencias al cierre del ejercicio de material deportivo inventariable.

-Cientes.

Composición de los saldos. Antigüedad y deterioro.

-Deudores diversos y otras cuentas a cobra.

Análisis de la cobrabilidad de las cuentas deudoras.

-Caja.

Revisión de los saldos y movimientos de caja.

-Bancos y entidades financieras.

Revisión de conciliaciones de saldos realizadas por la entidad a fecha del cierre del ejercicio.

Comprobaciones sobre operaciones por banco en cuanto a procedimientos administrativos –contables.

Revisión de contratos y pólizas.

-Fondos Propios.

Análisis del movimiento de reservas.

-Proveedores y acreedores.

Composición de los saldos. Análisis de la antigüedad de los mismos.

-Situación fiscal.

Revisión de impuestos.

Revisión de cuadres de impuestos.

-Gastos e ingresos.

Revisión de que los gastos e ingresos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis, ejercicio 2024

Revisión de que se han contabilizado todos los gastos e ingresos que deberían haberse tomado en consideración.



Revisión de que los gastos e ingresos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.

Revisión que todos los gastos e ingresos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.

Comprobación si los epígrafes de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias contribuyen a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Los trabajos de verificación han sido realizados durante los meses de enero y febrero de 2025 de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos expuestos.

El alcance del trabajo ha quedado determinado por las pruebas que se han considerado necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos perseguidos descritos en el apartado anterior.

En el curso de nuestro trabajo no ha surgido limitación al alcance del mismo, ni impedimento alguno por parte de la Federación objeto de control, salvo la realización del inventario físico del material deportivo y equipamiento, que si bien se ha comprobado la existencia del mismo en las dependencias de la Federación no se ha podido hacer una valoración exacta, reflejándose en nuestro informe los importes que recoge la contabilidad y registros extracontables de la Federación.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DEL TRABAJO**

En el desarrollo del trabajo realizado he tenido a mi disposición los Libros Diario y mayor del ejercicio 2024, que comprenden según la entidad, todos los movimientos que han debido registrarse en el ejercicio analizado.

Sobre la totalidad de los asientos de **GASTOS e INGRESOS** registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2024 se han aplicado **procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y analíticos) diseñados para detectar las incorrecciones materiales**, realizando la selección de una muestra de operaciones, elegidas en base a criterios de materialidad y juicio profesional.

Sobre esas operaciones incluidas en la revisión se han realizado las siguientes verificaciones y obtenidos los correspondientes resultados:

##### 1. GASTOS del ejercicio. Desglose:

	<b>GASTOS 2024</b>	<b>SALDO FINAL</b>
6000000001	COMPRA EQUIPACIONES	3.527,63 €
6000000003	COMPRA DE EQUIPAMIENTO	6.489,46 €
6070000000	APORTACION DELEGACIONES	1.552,29 €
6100000000	VARIACION DE EXISTENCIAS	- 9.695,60 €
6210000000	ALQUILER SEDE C/HERNAN	21.295,98 €
6220000000	MANTENIMIENTO CANON	82,81 €
6220000001	RENTING BNP	1.300,08 €
6220000002	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	672,72 €



6230000001	CUOTAS FEDERACION	177.291,30 €
6230000003	ASESORAMIENTO LABORAL Y	1.385,46 €
6230000004	ASESORAMIENTO JURIDICO	1.270,50 €
6230000005	SERVICIOS AUDITORIA	2.601,50 €
6230000006	OTROS PROFESIONALES	338,67 €
6230000007	ASESORAMIENTO FISCAL Y	16.698,00 €
6250000000	SEGUROS	1.696,34 €
6250000001	MUTUALIDAD DEPORTIVA	134.571,05 €
6270000001	GESTIONES PRESIDENTE ASIGN.	44.016,00 €
6270000002	REUNION DIPUTACION DE	528,87 €
6270000003	GASTOS JUNTA DIRECTIVA	6.968,67 €
6270000007	GASTOS ASAMBLEA	5.387,92 €
6270000010	IMPUUESTO SOPORTADO	14.224,00 €
6270000011	REUNION FIRMA CONVENIO	220,90 €
6270000012	REUNION TITULACION	183,66 €
6270000013	REUNION CSD	385,75 €
6270000015	REUNION JUNTA DIRECTIVA	1.323,30 €
6270000016	GALA DE PREMIOS FAT 2023	1.618,23 €
6270000017	COMITE DE DISCIPLINA	425,66 €
6270000018	ELECCIONES RFET	822,93 €
6270400209	JORNADA DE PROMOCION	183,66 €
6270400210	ENTREGA DE PREMIOS	218,46 €
6280000001	ELECTRICIDAD	902,48 €
6280000008	AGUA	376,91 €
6290000001	GASTOS VARIOS	400,44 €
6290000002	CORREOS/MENSAJEROS	6.056,41 €
6290000003	GASTOS FARMACIA	520,88 €
6290000004	GASTOS DE TELEFONO	2.223,37 €
6290000005	GASTOS DESPLAZAMIENTO Y	2.708,25 €
6290000006	MATERIAL DE INFORMATICA Y	2.836,67 €
6290000007	MATERIAL DE OFICINA	4.455,25 €
6290000008	INFORMATICA (PROGRAMA FAT)	8.407,34 €
6290000009	MANTENIMIENTO WEB Y APP	3.823,70 €
6290000011	GASTOS DE FORMACION	290,25 €
6310000009	OTROS TRIBUTOS	502,40 €
6400000000	SUELDOES Y SALARIOS	91.087,78 €
6400000001	SALARIOS DIRECCION TECNICA	16.878,90 €
6420000000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO	36.227,47 €
6500000001	AYUDA A CLUBES Y	183,67 €
6550400304	OPEN DE BULGARIA	3.420,34 €
6550400310	JUEGOS DEPORTIVOS	328,17 €
6550400317	OPEN DE BELGICA	6.435,60 €
6550400408	OPEN INTERNACIONAL DE	22.674,85 €
6550400503	OPEN INTERNACIONAL MASTER	1.828,77 €
6550400504	CAMPEONATO ESPAÑA	4.593,08 €



6550400518	OPEN ASTERISK CUP E2	9.687,32 €
6550400525	CAMPEONATO DE ESPAÑA	5.049,30 €
6550400526	JUEGOS DEPORTIVOS	122,45 €
6550400615	OPEN TAEKWONDO VILLA DE	6.228,98 €
6550400616	CAMPEONATO ESPAÑA	5.124,21 €
6550400915	CAMPEONATO ESPAÑA SUB-21 Y	10.628,03 €
6550401019	OPEN ISLAS BALEARES	5.390,64 €
6550401024	CAMPEONATO DE EUROPA	1.428,56 €
6550401109	CAMPEONATO DE ESPAÑA-CAMP.	20.412,92 €
6550401215	COPA IBERDROLA SENIOR	7.668,61 €
6560000011	INTEGRACION Y DISCAPACIDAD	31,20 €
6560000012	PROGRAMA SOCIAL FAT	2.275,49 €
6560400303	JORNADA TU HACES IGUALDAD	1.550,60 €
6560401124	JORNADA DEFENSA PERSONAL	5.152,62 €
6570000011	FORO INTERNACIONAL DE	5.658,11 €
6570000012	SEMINARIO DE KUMDO Y	467,12 €
6570400001	CURSO DE TITULACION	70.761,47 €
6570400002	CURSO DE JUECES	91,22 €
6570400003	CURSO DE ARBITROS Y	183,67 €
6570400004	CURSO DE JUECES	279,68 €
6570400005	EXAMEN CINTOS NEGROS	208,66 €
6570400006	CURSO NACIONAL	461,11 €
6570400007	SEMINARIO ACTUALIZACION	306,11 €
6570400008	CURSO JUECES PUNTEADORES	183,67 €
6570400009	SEMINARIO MELILLA	289,08 €
6570400010	CURSO ARBITROS Y JUECES	362,39 €
6570400011	CURSO JUECES	137,44 €
6570400012	CONGRESO CSD DEPORTE	244,90 €
6570400225	SEMINARIO DE KUMDO	71,22 €
6570400612	CURSO DE PROTECCION DE	183,66 €
6570400803	SIMPOSIO FEDERACIONES	1.008,58 €
6570401027	CURSO DE ARBITROS Y	289,88 €
6570401215	EXAMEN CINTOS NEGROS	537,96 €
6570401216	EXAMEN CINTOS NEGROS	306,12 €
6580400103	CONCENTRACION EQUIPOS	3.366,81 €
6580400104	CONCENTRACION EQUIPOS	740,87 €
6580400113	CONCENTRACION EQUIPO	1.603,99 €
6580400127	CONCENTRACION EQUIPO	715,11 €
6580400128	CONCENTRACION EQUIPO	887,20 €
6580400204	CONCENTRACION EQUIPOS	663,88 €
6580400211	ENCUENTRO ABIERTO TODAS	841,59 €
6580400218	CONCENTRACION DE EQUIPOS	3.790,57 €
6580400224	CONCENTRACION EQUIPOS	869,81 €
6580400225	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	432,32 €
6580400226	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	649,58 €



6580400302	CONCENTRACION EQUIPOS	576,18 €
6580400303	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	351,72 €
6580400304	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	485,47 €
6580400305	ENTRENAMIENTOS ABIERTOS	217,04 €
6580400325	STAGE SEMANA SANTA	10.889,84 €
6580400413	CONCENTRACION ENCUENTRO	622,28 €
6580400414	CONCENTRACION EQUIPOS Y	713,21 €
6580400428	CONCENTRACION EQUIPOS	726,10 €
6580400510	CONCENTRACION EQUIPOS	486,71 €
6580400511	CONCENTRACION EQUIPOS Y	1.702,67 €
6580400512	CONCENTRACION EQUIPOS	649,06 €
6580400525	CONCENTRACION EQUIPOS	925,05 €
6580400526	CONCENTRACION EQUIPOS	1.072,64 €
6580400612	CONGRESO REUNION LGTBI	61,22 €
6580400628	CONCENTRACION PREP.	561,22 €
6580400720	CONCENTRACION CTO. ESPAÑA	1.072,63 €
6580400806	CONCENTRACION EQUIPOS	2.958,54 €
6580400824	CONCENTRACION EQUIPOS	6.520,68 €
6580400908	STAGE PRETEMPORADA	11.087,12 €
6580400921	PROGRAMA JOVENES	1.428,00 €
6580400922	PROGRAMA JOVENES	1.512,85 €
6580400928	STAGE PRETEMPORADA 2	7.799,38 €
6580400929	CONCENTRACION EQUIPOS Y	1.146,91 €
6580401006	CONCENTRACION EQUIPOS	604,15 €
6580401117	CONCENTRACION EQUIPOS	6.059,63 €
6580401123	ENTRENAMIENTO ABIERTO	304,41 €
6580401124	CONCENTRACION EQUIPOS	798,30 €
6580401228	CONCENTRACION EQUIPOS	2.424,45 €
6590000099	GASTOS CAMP NO	1.498,84 €
6590000900	AYUDAS A DEPORTISTAS Y	4.683,65 €
6590090420	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	4.987,57 €
6590400120	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	3.539,30 €
6590400203	CAMPEONATO DE ESPAÑA	24.192,37 €
6590400217	OPEN ANDALUCIA POOMSAE,	4.964,89 €
6590400302	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	3.103,11 €
6590400303	JORNADA LIGA IBERDROLA	2.268,34 €
6590400309	CAMPEONATO ANDALUCIA SUB-	5.721,13 €
6590400316	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.919,85 €
6590400323	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.488,59 €
6590400324	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.482,67 €
6590400413	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	4.012,07 €
6590400427	CAMPEONATO DE ANDALUCIA	5.427,60 €
6590400428	COPA PRESIDENTE	1.112,75 €
6590400504	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.787,75 €
6590400510	SUPERCOPA ANDALUCIA	5.335,85 €



6590400517	CAMPEONATO PROMOCION	3.329,01 €
6590400518	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.352,56 €
6590400601	TROFEO VILLA DE MAIRENA	2.568,99 €
6590400608	CAMPEONATO ANDALUCIA	9.435,24 €
6590400609	CAMPEONATO ANDALUCIA	3.323,20 €
6590400629	CAMPEONATO AND.	4.385,93 €
6590400729	CAMPEONATO ANDALUCIA	1.779,58 €
6590400730	CAMPEONATO VERANO	10.237,66 €
6590401019	PROMOCION TRIANA IMD	351,10 €
6590401020	CAMPEONATO AND.HAPKIDO	3.829,58 €
6590401026	SUPERCOPA FEDERACION	4.478,96 €
6590401102	CAMPEONATO ANDALUCIA	5.282,17 €
6590401123	CAMPEONATO ANDALUCIA	6.693,60 €
6590401130	CAMPEONATO ANDALUCIA	4.654,82 €
6590401208	CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES	5.715,04 €
6590401212	SUPERCOPA FEDERACION	5.745,81 €
6590401215	OPEN INTERNACIONAL DE	37.135,20 €
6620000001	GASTOS POLIZA CAJA RURAL	6.233,08 €
6690000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.408,10 €
6810000001	AMORTIZACIÓN INMOVILIADO	464,31 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.101.781,62 €</b>

Destacamos que en la cuenta 65900099(Gastos Campaña no subvencionables) se incluyen importes de gastos anticipados en ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

FRA.INST.JUVENTUD	1.498,84 €
-------------------	------------

2. Sobre la totalidad de los asientos de **INGRESOS** registrados en el diario contable de la Federación para el ejercicio 2024 por importe de **1.128.524,74 €** se han aplicado procedimientos de revisión, dando como resultado:

	<b>INGRESOS 2024</b>	<b>SALDO FINAL</b>
7050000000	OTROS SERVICIOS	16.648,00 €
7050000001	INSCRIPCIONES CLUBES	36.835,29 €
7050000002	ITF - REGULARIZACIONES RFET	34.423,50 €
7200000000	CUOTAS FEDERATIVAS	781.539,00 €
7400000000	SUBVENCION JUNTA	201.551,23 €
7400000001	OTRAS SUBVENCIONES	59.941,17 €
7400000002	SUBVENCIONES LOCALES NO PERCIBIDAS	- 4.300,00 €
7400000003	INGRESOS DE PATROCINADORES	1.886,55 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.128.524,74 €</b>



Resultado del ejercicio: (+) **26.743,12 €**

Hemos comprobado el correcto traspaso de los saldos de las cuentas de gastos e ingresos a la cuenta de resultados.

Hemos comprobado que los gastos e ingresos contabilizados están debidamente soportados en facturas o documentos análogos con la conformidad de los responsables de la Federación.

Hemos comprobado que se han contabilizado todos los gastos e ingresos que deberían haberse tomado en consideración y que están debidamente justificados.

El gasto e ingreso contabilizado está adecuadamente clasificado en las cuentas correspondientes del plan contable en función de su naturaleza y conforme a los criterios de la Federación en ejercicios anteriores.

El gasto contabilizado se considera no capitalizable, es decir, no corresponde a la adquisición de bienes o derechos controlados económicoicamente por la Federación.

### 3. Respecto a los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2024 :

La Federación cuenta con un registro extracontable de los elementos del inmovilizado que le permite calcular para cada elemento la dotación anual de amortización.

Al cierre del ejercicio 2024 ha dotado la amortización del inmovilizado por los siguientes importes:

		VALOR ADQUISICIÓN	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2024	VALOR NETO 2024
2150000000	INSTALACIONES C/HERNAN	26.169,13 €	- €	20.019,38 €	6.149,75 €
2160000001	MOBILIARIO OFICINA	1.100,98 €	110,10 €	154,13 €	946,85 €
2170000000	EQUIPOS INFORMATICOS	1.091,42 €	- €	1.091,42 €	- €
2170000001	HP ALL IN ONE AMD 8GB	943,80 €	- €	943,80 €	- €
2170000002	ORDENADOR LENOVO 23,8" 15	901,69 €	- €	901,69 €	- €
2170000003	ORDENADOR ALL IN ONE HP	3.116,03 €	779,01 €	2.832,18 €	283,85 €
2170000004	EQUIPOS DE ARBITRAJE (6)	5.699,28 €		5.303,33 €	395,95 €
2170000005	ORDENADOR ALL IN ONE DTO.	927,25 €	309,05 €	927,15 €	0,10 €
2170000006	TABLETS LENOVO	1.857,23 €	464,31 €	464,31 €	1.392,92 €
2190000001	TATAMI 12X12	5.203,73 €	- €	5.203,73 €	- €
		<b>47.010,54 €</b>	<b>1.662,47 €</b>	<b>37.841,12 €</b>	<b>9.169,42 €</b>

El saldo de la cuenta 21500000000 Instalaciones C/Hernán C. , por el traslado de la sede social de la Federación a la Avenida de Hytasa, Edificio Hytasa-12, Planta 3º, módulo 12 , según manifestaciones de los responsables de la Federación , se está pendiente de la valoración de los activos que puedan ser reutilizados y el resto deberá ser imputado al patrimonio neto como gasto

Con el objeto de facilitar una información más clara en sus cuentas , la Federación contabiliza en cuentas de gastos ordinario la dotación de amortización según el siguiente desglose:



6290000006	MATERIAL DE INFORMATICA Y MTO	779,01 €
6290000006	MATERIAL DE INFORMATICA Y MTO	309,05 €
6290000007	MATERIAL DE OFICINA	110,10 €
6810000001	AMORTIZACIÓN INMOVILIADO MATE	464,31 €
		<b>1.662,47 €</b>

4. El material inventariable ( material deportivo, de competición, material de oficina y arbitraje) se encuentra almacenado en las dependencias de la Federación , siendo el valor contable de **87.832,10 €** al cierre del ejercicio, según detalle del mismo facilitado y que se adjunta a este informe. Dicho importe , se encuentra valorado a coste de adquisición.

El movimiento contable de existencias ha sido:

	SALDO INICIAL	AUMENTO EXISTENCIAS	SALDO FINAL
EXISTENCIAS COMERCIALES	78.136,50 €	9.695,60 €	87.832,10 €

Se aporta relación del inventario a 31/12/2024.

5. El saldo pendiente de pago a Acreedores al cierre del ejercicio 2024 es de **7.060,57€** según el siguiente desglose:

4100000004	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	1.576,39 €
4100000028	MONTEQUINTO CAR S.L.U.	825,22 €
4100000035	HOYO RODRIGUEZ SERGIO	414,37 €
4100000083	ENDESA	34,98 €
4100000139	ORTI GALLO EDUARDO	201,47 €
4110451215	COPA IBERDROLA SENIOR	23,67 €
4110491212	SUPERCOPA FEDERACION	371,38 €
4150000001	PRESIDENTE. ASIGNACION	3.613,09 €
		<b>7.060,57 €</b>

Existe un saldo por anticipos a proveedores :

4070000000	ANTICIPOS A PROVEEDORES	8.719,14 €
------------	-------------------------	------------

6. Los saldos de cuentas con Administraciones Públicas pendientes de cobro al cierre del ejercicio presenta el siguiente desglose:



		SALDO FINAL
4700300090	JUNTA DE ANDALUCIA	100.775,61 €
4700021002	SUBVENCION DIPUTACION	3.861,90 €
4700300003	AYUNTAMIENTO SEVILLA	3.500,00 €
4704000009	DIPUTACION DE SEVILLA	3.500,00 €
4700300007	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA	3.000,00 €
4700000016	AYUNTAMIENTO DE PILAS	1.800,00 €
4700000018	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL	1.500,00 €
4700021007	IMD AYTO. SEVILLA	1.500,00 €
4700200005	AYUNTAMIENTO DE JAEN SUBV.	800,00 €
		<b>120.237,51 €</b>

Los importes pendientes de pago a Administraciones Públicas , pendientes de vencimiento a 31/12/2024.

4751000000	H.P. ACREE. RETEN.	16.306,43 €
4751000009	RETENCIONES ALQUILER	848,43 €
4760000000	ORGANISMOS S.S.	7.547,35 €
		<b>24.702,21 €</b>

Se han aportado certificados de DEUDA CERO con la AEAT y Tesorería de la Seguridad Social.

Se han comprobado las declaraciones y liquidaciones fiscales y su coherencia con los datos contables.

7. Los saldos de **TESORERÍA** y **PRESTAMOS** al inicio y cierre del ejercicio presentan el siguiente detalle:

#### TESORERIA

		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
5700000000	CAJA	2.408,81 €	950,85 €
5720000002	LA CAIXA 94655	13.124,47 €	25.369,15 €
5720000003	CAJA RURAL CTA. 58195820	189,05 €	34,34 €
		<b>15.722,33 €</b>	<b>26.354,34 €</b>

#### PRESTAMOS

		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
5200000001	CUENTA DE CREDITO CAJA RURAL	- 94.494,85 €	- 81.482,76 €



El saldo de caja al cierre del ejercicio se justifica con hoja de arqueo a 31/12/2024 con firma de “encargado de caja” y “supervisor”.

La Federación mantiene una cuenta de crédito en la entidad Caja Rural, cta.\*\*\*\*0126, contratada con la Autorización de la Asamblea General para financiar el desarrollo de las actividades federativas mientras se materializan los importes concedidos por subvenciones a recibir de la Junta de Andalucía.

La conciliación de saldos contables a 31/12/2024 es correcta.

8. Los **FONDOS PROPIOS** de la entidad, **al cierre** del ejercicio 2024 presenta el siguiente desglose:

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	93.691,20 €
RESULTADO EJERCICIO 2023	26.504,62 €
RESULTADO EJERCICIO 2024	26.743,12 €
	<b>146.938,94 €</b>

Siendo el Resultado del ejercicio 2024 , beneficio de 26.743,12€

## V. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos en el apartado III (objetivos y alcance) y a la vista de los resultados puestos de manifiesto en el presente Informe, las cuentas de la Federación a 31 de diciembre de 2024 son las adjuntas a este informe.
2. De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados descritos anteriormente (objetivos y alcances) y a la vista de los resultados puestos de manifiesto en el presente Informe, concluimos:

I) La contabilidad de la Federación Andaluza de Taekwondo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 se ha llevado a efecto de conformidad con la normativa contable que le es aplicable.

II) Los gastos e ingresos contabilizados se corresponden al ejercicio 2024 objeto de análisis, están adecuadamente clasificados, descritos y soportados en facturas, recibos, o documentos de valor probatorio equivalente cuyo pago efectivo pudo ser comprobado.

III) El epígrafe de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación, expresa adecuadamente el resultado de sus operaciones en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

## VI. FIRMA DEL INFORME Y RESPONSABILIDADES



El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo de alcance del mismo y de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 18, punto K de la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400 “Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera”, no pudiendo ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos a los responsables de la Federación sin nuestro consentimiento escrito previo.

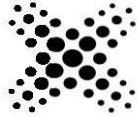
En Sevilla a 19 de marzo de 2025..

Luis José Pérez Rodríguez.

27.291.099-N

Economista-Registro de Expertos Contables (REC) Nº 3193.

Registro de Economistas Forenses (REFOR) Nº2312





**1-BALANCE DE SITUACIÓN-2024-**

1 - FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO					
Ejerc. 2024					
A)	ACTIVO NO CORRIENTE				14849,25
I.	Inmovilizado intangible				0
II.	Bienes del Patrimonio Histórico				0
III.	Inmovilizado material				9169,25
IV.	Inversiones inmobiliarias				0
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo				0
VI.	Inversiones financieras a largo plazo				5680
VII.	Activos por Impuesto diferido				0
B)	ACTIVO CORRIENTE				243143,09
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta				0
II.	Existencias				96551,24
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia				0
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				120237,51
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo				0
VI.	Inversiones financieras a corto plazo				0
VII.	Periodificaciones a corto plazo				0
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				26354,34
	TOTAL ACTIVO (A + B)				257992,34

1 - FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO					
Ejerc. 2024					
A)	PATRIMONIO NETO				146938,94
A-1)	Fondos propios				146938,94
I.	Dotación fundacional/Fondo social				0
1	Dotación fundacional/Fondo social				0
2	(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)				0
II.	Reservas				0
III.	Excedentes de ejercicios anteriores				120195,82
IV.	Excedente del ejercicio				26743,12
A-2)	Ajustes por cambios de valor				0
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos				0
B)	PASIVO NO CORRIENTE				0
I.	Provisiones a largo plazo				0
II.	Deudas a largo plazo				0
1	Deudas con entidades de crédito				0
2	Acreedores por arrendamiento financiero				0
3	Otras deudas a largo plazo				0
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo				0
IV.	Pasivos por impuesto diferido				0
V.	Periodificaciones a largo plazo				0
C)	PASIVO CORRIENTE				111053,4
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				0
II.	Provisiones a corto plazo				0
III.	Deudas a corto plazo				81501,7
1	Deudas con entidades de crédito				81482,76
2	Acreedores por arrendamiento financiero				0
3	Otras deudas a corto plazo				18,94
IV.	Deudas con entidades de grupo y asociadas a corto plazo				0
V.	Beneficiarios - Acreedores				0
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				29551,7
1	Proveedores				0
2	Otros acreedores				29551,7
VII.	Periodificaciones a corto plazo				0
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)				257992,34



## 2-CUENTA DE RESULTADO-2024-

		<b>1 - FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO</b>	
		<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	
			Ejerc. 2024
A)	Excedente del ejercicio		
1	Ingresos de la actividad propia		1.040.617,95 €
a)	Cuotas de asociados y afiliados		781.539,00 €
b)	Aportaciones de usuarios		- €
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		- €
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		259.078,95 €
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones		- €
2	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		87.906,79 €
3	Gastos por ayudas y otros		- 78.502,86 €
a)	Ayudas monetarias		- 183,67 €
b)	Ayudas no monetarias		- €
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- €
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 78.319,19 €
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €
5	Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €
6	Aprovisionamientos		- 1.873,78 €
7	Otros ingresos de la actividad		- €
8	Gastos de personal		- 144.194,15 €
9	Otros gastos de la actividad		- 869.105,34 €
10	Amortización del inmovilizado		- 464,31 €
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €
12	Excesos de provisiones		- €
13	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- €
14	Otros resultados		- €
A.1)	<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>34.384,30 €</b>
	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		
15	Ingresos financieros		- €
16	Gastos financieros		- 7.641,18 €
17	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		- €
18	Diferencias de cambio		- €
19	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €
A.2)	<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>- 7.641,18 €</b>
	(15+16+17+18+19)		
A.3)	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>26.743,12 €</b>
20	Impuestos sobre beneficios		- €
A.4)	Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		<b>26.743,12 €</b>
B)	<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>- €</b>
1	Subvenciones recibidas		- €
2	Donaciones y legados recibidos		- €
3	Otros ingresos y gastos		- €
4	Efecto impositivo		- €
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		- €
C)	<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>- €</b>
1	Subvenciones recibidas		- €
2	Donaciones y legados recibidos		- €
3	Otros ingresos y gastos		- €
4	Efecto impositivo		- €
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- €
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		- €
E)	Ajustes por cambio de criterio		- €
F)	Ajustes por errores		- €
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €
H)	Otras variaciones		- €
I)	<b>RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>26.743,12 €</b>



## MERCEDES PONCE PASCUAL, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TAEKWONDO

### CERTIFICA:

Que, en Asamblea General celebrada en Sevilla el once de enero de dos mil veinticinco, quedaron aprobadas las cuentas 2024 de esta FAT:

- Balance del ejercicio 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2024.
- Presupuesto del ejercicio 2025.

A los efectos oportunos, firmo el presente en Sevilla a diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Vº.Bº.

El Presidente



Firmado digitalmente por 28630804J ISMAEL  
BERNALBAL (R: G41378209).  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=RefAEAT/AEAT/0184/PUESTO  
1/34705/15052031012113,  
serialNumber=28630804J ISMAEL  
givenName=ISMAEL, cn=BERNALBAL ORTEGA,  
cn=28630804J ISMAEL BERNALBAL (R: G41378209),  
2.5.4.97=VATES-G41378209, o=FEDERACION  
ANDALUZA DE TAEKWONDO, c=ES  
Fecha: 2025.03.17 13:53:55 +01'00'

Ismael Bernabal Ortega



Firmado digitalmente por PONCE  
PASCUAL MARIA MERCEDES -  
273224055  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, serialNumber=IDCES-273224055,  
givenName=MARIA MERCEDES,  
sn=PONCE PASCUAL, cn=PONCE  
PASCUAL MARIA MERCEDES -  
273224055  
Fecha: 2025.03.17 13:53:51 +01'00'

Fdo.: Mercedes Ponce Pascual.

Administración de NERVIÓN  
CL MONTE TABOR, 4  
41007 SEVILLA (SEVILLA)  
Tel. 954980430

### CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20251457213

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **G41378209** RAZÓN SOCIAL: **FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO**  
DOMICILIO FISCAL: **AVDA HYTASA NUM 12 Planta 3 Pta. 12 Complem. EDIFICIO HYTASA 12  
41006 SEVILLA**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 10 de febrero de 2025. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación EGF26LJYXFAERE5U en sede.agenciatributaria.gob.es*







GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO , con NIF 0G41378209 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 08/01/2025 13:12:45

### REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: WT4JE-CNKIY-2HE2U-BFP2W-7JRKX-M6OWI Fecha: 08/01/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

## INVENTARIO MATERIAL A 31/12/24

	CANTIDAD	PRECIO	TOTALES
<b>MATERIAL</b>			
CHALECO ROLY BORDADO	40,00	40,00	1600,00
CHUBASQUERO JOMA	84,00	35,00	2940,00
CHAQUETON JOMA	19,00	46,00	874,00
CAMISETAS JOMA	43,00	25,00	1075,00
CALZONAS JOMA	20,00	23,00	460,00
CHANDALS JOMA	48,00	47,00	2256,00
CHAQUETON SIN MANGAS JOMA	4,00	30,00	120,00
MOCHILAS JOMA	15,00	25,00	375,00
BOLSA	6,00	1,85	11,10
DOBOK KYORUGUI MOOTO	53,00	59,00	3127,00
DOBOK MTX MOOTO CUELLO NEGRO	101,00	55,00	5555,00
DOBOK HAPKIDO MOOTO NEGRO	37,00	62,00	2294,00
DOBOK POMSAE MOOTO HOMBRE	27,00	68,00	1836,00
DOBOK POMMSAE MOOTO MUJER	33,00	68,00	2244,00
<b>TOTAL DE MATERIAL</b>		<b>24767,10</b>	
<b>MATERIAL DE COMPETICIÓN</b>			
TAPIZ	920,00	24,00	22080,00
TATAMI HKD	144,00	32,00	4608,00
MÁSCARAS	38,00	8,00	304,00
CASCOS NORMALES	16,00	6,00	96,00
CASCOS ELECTRONICOS GE2	34,00	176,00	5984,00
PETOS GEN 2 TALLA 2 Y 3	52,00	280,00	14560,00
RECEPTORES Y MANDOS	20,00	200,00	4000,00
PETACAS PARA CASCOS Y PETOS	22,00	200,00	4400,00
PETOS Y CASCOS ADIDAS TALLAS 2 Y 3	2,00	120,00	240,00
CASCOS TALLAS S Y M	4,00	150,00	600,00
RECEPTORES	2,00	240,00	480,00
PANTALLAS	9,00	70,00	630,00
PESOS	4,00	12,00	48,00
DEFIBRILADOR	1,00	500,00	500,00
TELEVISORES GRANDES	2,00	70,00	140,00
MACUTOS	7,00	30,00	210,00
ALARGADERAS	14,00	12,00	168,00
PROYECTOR	1,00	50,00	50,00
PANTALLA PROYECTOR	1,00	50,00	50,00
<b>TOTAL MATERIAL COMPETICIÓN</b>		<b>59148,00</b>	
<b>MATERIAL ARBITRAJE</b>			
CAMISAS	57,00	6,00	342,00
CORBATAS	100,00	2,00	200,00
PORTATRAJES	3,00	3,00	9,00
PORTAPAPELES	3,00	3,00	9,00
CARPETAS CURSOS	0,00	5,00	0,00
<b>TOTAL MATERIAL ARBITRAJE</b>		<b>560,00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>84.475,10</b>	

EXISTENCIAS 31/12/2024

84.475,10

EXISTENCIAS 31/12/2023

74.779,50

VARIACION

9.695,60

## INVENTARIO MATERIAL A 31/12/23

	CANTIDAD	PRECIO	TOTALES
<b>MATERIAL</b>			
CHALECO ROLY BORDADO	23,00	40,00	920,00
CHUBASQUERO JOMA	95,00	35,00	3325,00
CHAQUETON JOMA	36,00	46,00	1656,00
CAMISETAS JOMA	34,00	25,00	850,00
CALZONAS JOMA	7,00	23,00	161,00
CHANDALS JOMA	50,00	42,00	2100,00
CHAQUETON SIN MANGAS JOMA	10,00	30,00	300,00
MOCHILAS JOMA	26,00	25,00	650,00
BOLSA	70,00	1,50	105,00
DOBOK KYORUGUI MOOTO	76,00	59,00	4505,50
DOBOK MTX MOOTO CUELLO NEGRO	111,00	55,00	6105,00
DOBOK HAPKIDO MOOTO NEGRO	60,00	62,00	3720,00
DOBOK POMSAE MOOTO HOMBRE	40,00	65,00	2600,00
DOBOK POMMSAE MOOTO MUJER	32,00	65,00	2080,00
<b>TOTAL DE MATERIAL</b>		<b>29077,50</b>	
<b>MATERIAL DE COMPETICIÓN</b>			
TAPIZ	900,00	24,00	21600,00
TATAMI HKD	144,00	32,00	4608,00
MÁSCARAS	38,00	8,00	304,00
CASCOS NORMALES	12,00	6,00	72,00
CASCOS ELECTRONICOS GE2	18,00	176,00	3168,00
PETOS GEN 2 TALLA 2 Y 3	30,00	280,00	8400,00
RECEPTORES	8,00	200,00	1600,00
PETACAS PARA CASCOS Y PETOS	12,00	200,00	2400,00
PETOS Y CASCOS ADIDAS TALLAS 2 Y 3	2,00	120,00	240,00
CASCOS TALLAS S Y M	4,00	150,00	600,00
RECEPTORES	2,00	240,00	480,00
PANTALLAS	11,00	70,00	770,00
PESOS	4,00	12,00	48,00
DEFIBRILADOR	1,00	500,00	500,00
TELEVISORES GRANDES	3,00	70,00	210,00
MACUTOS	7,00	30,00	210,00
ALARGADERAS	12,00	12,00	144,00
PROYECTOR	1,00	50,00	50,00
PANTALLA PROYECTOR	1,00	50,00	50,00
<b>TOTAL MATERIAL COMPETICIÓN</b>		<b>45454,00</b>	
<b>MATERIAL ARBITRAJE</b>			
CAMISAS	23,00	6,00	138,00
CORBATAS	4,00	2,00	8,00
PORTATRAJES	14,00	3,00	42,00
PORTAPAPELES	10,00	3,00	30,00
CARPETAS CURSOS	6,00	5,00	30,00
<b>TOTAL MATERIAL ARBITRAJE</b>		<b>248,00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>74.779,50</b>	